Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/12 de fecha 24 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 041-010/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/12 "PUBLICACIONES DE CONTENIDO INSTITUCIONAL EN PRENSA ESCRITA".

VISTO: El Memorándum N° 952/12, de fecha 21 de mayo 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente, a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum GP/N° 039/12, de fecha 24 de enero de 2012, el Gabinete de Presidencia remite las especificaciones técnicas para las "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita", de manera a iniciar los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Memorándum GP/N° 044/12, de fecha 07 de febrero de 2012, el Gabinete de Presidencia remite algunas observaciones sobre las especificaciones técnicas para la "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/ N° 0254/12, de fecha 09 de marzo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, con el ID N° 238071, Licitación por Concurso de Oferta N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 001548/12, de fecha 15 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria, afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 1, por G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), CDP N° 0705/12, de fecha 15 de marzo de 2012, que dicha contratación es Plurianual, por un monto total a contratar de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones);

Que, por Memorándum PR/DBS/N° 513/12, de fecha 16 de marzo de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12, con los antecedentes correspondientes, a efectos de que la Máxima autoridad apruebe, previo estudio, y disponga acto administrativo mediante, la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/12 de fecha 24 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 041-010/12

Que, por Resolución C.A. N° 024-008/12, de fecha 20 de marzo de 2012, fue aprobado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Que, por sorteo de fecha 02 de mayo de 2012, en la Secretaría General de la Institución, fue conformada la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios, en el siguiente orden, Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, como representante de la Dirección Jurídica, como representante de Gabinete de Presidencia, el Sr. Víctor Manuel Martínez Benítez, como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Andrés Olmedo y en calidad de miembro certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Lic. Rosa Carolina Benegas Ortiz;

Que, de conformidad al Acta N° 032/12, de fecha 27 de abril de 2012, siendo las 10:00 hs. se dió apertura a los sobres – ofertas presentados por las siguientes firmas;

1.- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 588.931.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.023034/001.- La oferta cuenta con 000001 (uno) a 000059 (cincuenta y nueve) fojas;

2.- ALEX PUBLICIDAD: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 590.000.- (Guaraníes quinientos noventa mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 22.1508.08634/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 35 (treinta y cinco) fojas;

3.- MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 648.992.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REAEGUROS, N° de Póliza: 47.1501.013629.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 31 (treinta y un) fojas;

4.- COEFICIENTE S.R.L.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 496.727.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 041-010/12

Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A., N° de Póliza: 22.1508.08611/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 57 (cincuenta y siete) fojas;

5.- DINAM PUBLICIDAD S.R.L.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 668.399.- (Guaraníes seiscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y nueve), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 24.0016.9804.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 78 (setenta y ocho) fojas;

Que, analizando las documentaciones presentadas por los oferentes BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A., MIX S.A., COEFICIENTE S.R.L., DINAM PUBLICIDAD S.R.L., se comprueba que los datos consignados con relación a las especificaciones técnicas, cumplen con los requeridos conforme al pliego de bases y condiciones;

Que, tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita", por la totalidad a la firma COEFICIENTE S.R.L., por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de Ofertas N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COEFICIENTE S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12 "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa escrita" según el siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
DIR. DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 041-010/12

COEFICIENTE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Medida	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA, ABC Color (columna a)	Precio Unitario C/IVA Última Hora (columna a)
1	82101504-002	Indeterminado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	40.351	29.849
2	82101504-002	Indeterminado blanco y negro (Domingo y feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	56.491	35.376
3	82101504-002	Indeterminada color (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	32.281	26.974
4	82101504-002	Indeterminada color (Domingo y Feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	45.193	30.954
5	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	51.132	49.668
6	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Domingo)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	59.655	38.803
					Total Precios Unitarios	**G.**	**285.103**	**211.624**
					Total Ofertados	**G.**	**496.727**

Total: G. 496.727.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete), IVA incluido.

Monto Mínimo: G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido.
Monto Máximo: G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución, a la empresa adjudicada y a las no adjudicadas.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo del Gabinete de Presidencia.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
DIR. DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vc

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL
DIR. DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Báez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.